



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00380387- -UNC-ME#FCE

17ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Lic. Sofía Devalle en un cargo de Profesora Asistente DS con asignación a la materia Microeconomía I, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Mgtr. Silvia Elena Aisa, Dra. Mariana De Santis y Dra. María Cecilia Avramovich que entendió en la selección interna de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 25 de noviembre del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente a la Lic. Sofía Devalle (Legajo N° 39.198) en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115), con asignación a la materia Microeconomía I, hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia concedida al Mgtr. Luis Gerardo García Oro, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- Conceder licencia a la Lic. Devalle en el cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS, mientras dure la designación efectuada en el artículo precedente.

Art. 4º.- La Lic. Devalle deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art.

44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO